



PODER LEGISLATIVO
LXII LEGISLATURA
CAMPECHE

DIARIO DE DEBATES

Primer Período Ordinario	Primer Año de Ejercicio Constitucional	XXI Sesión 08 de diciembre de 2015
---------------------------------	---	---

Presidente:

Dip. Ángela del Carmen Cámara Damas.

Primer Vicepresidente:

Dip. Janini Guadalupe Casanova García.

Segundo Vicepresidente:

Dip. Julio Alberto Sansores Sansores.

Primer Secretario:

Dip. Luis Ramón Peralta May.

Segundo Secretario:

Dip. Eliseo Fernández Montúfar.

Tercera Secretaria:

Dip. Adriana Avilez Avilez.

Cuarto Secretario:

Dip. Ernesto Castillo Rosado.

PRESIDENTA Ángela del Carmen Cámara Damas:

"Compañeros Diputados, celebraremos este día la Vigésima Primera Sesión del Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Constitucional, de conformidad con el Artículo 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, bajo el siguiente Orden del Día:

- Pase de Lista.
- Declaratoria de existencia de Quórum.
- Apertura de la Sesión.
- Lectura de Correspondencia.
- Lectura de Iniciativas de Ley, Decreto o Acuerdo.
- * Iniciativa para reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Hacienda del Estado de Campeche, promovida por la Diputada Ileana Jannette Herrera Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- * Iniciativa para reformar y derogar diversas disposiciones del Código Penal del Estado de Campeche, promovida por el Ejecutivo Estatal.
- * Propuesta de nombramiento de Magistrado Numerario del Honorable Tribunal Superior

de Justicia del Estado, promovida por el Ejecutivo Estatal.

- Lectura, debate y votación de Dictámenes.
- * Dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad, relativo a una Minuta para reformar el inciso a) de la base II del Artículo 41, y el párrafo primero de la Fracción VI del apartado A del Artículo 123; y adicionar los párrafos sexto y séptimo al apartado B del Artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, remitida por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.
- * Dictamen de las Comisiones de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad y, de Procuración e Impartición de Justicia, relativo a una Iniciativa para reformar el Artículo 1952 del Código Civil del Estado, promovida por el Ejecutivo Estatal.
- * Dictamen de las Comisiones de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad, y de Finanzas y Hacienda Pública, relativo a una Iniciativa para adicionar un párrafo tercero al Artículo 21 de

"2015, AÑO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

la Ley de Hacienda del Estado, promovida por el Ejecutivo Estatal.

- Lectura y aprobación de Minutas de Ley.
- Asuntos Generales.
- Declaración de clausura de la Sesión.

En atención al primer punto del Orden del Día, solicito al Primer Secretario se sirva pasar Lista de Asistencia, para constatar el Quórum y haga, en su caso, la declaratoria correspondiente".

PRIMER SECRETARIO Luis Ramón Peralta May:

"Compañeros integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura local, para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 39 de la Constitución Política de la Entidad, les solicito que al escuchar sus respectivos nombres tengan la amabilidad de contestar presentes.

(Cumplido)

Diputada Presidenta, se encuentran presentes 33 Diputados, de 35; por lo tanto existe Quórum".

PRESIDENTA:

"Gracias, Diputado.

Para efecto de proceder a la declaración de apertura de la Sesión, solicito a los Diputados y al público asistente, se sirvan poner de pie.

(Cumplido)

Siendo las once horas con quince minutos del día 8 de diciembre de 2015, se abre la Vigésima Primera Sesión del Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Campeche.

Tomen asiento, por favor.

(Cumplido)

(Los Diputados Primer y Segundo Secretario se sientan en los lugares correctos del Presídium)

Primer Secretario, si existe correspondencia para conocimiento de la Asamblea, sírvase dar cuenta de ella".

PRIMER SECRETARIO Luis Ramón Peralta May:

"Diputada Presidenta, se ha recibido: el oficio número LXI/1ER/OM/DPL/0310/2015 remitido

por el Honorable Congreso del Estado de Guerrero. La circular número 31 remitida por el Honorable Congreso del Estado de Oaxaca.

Documentación que obra para lo conducente".

PRESIDENTA:

"Gracias, Diputado.

Segundo Secretario, sírvase dar lectura a la correspondencia de cuenta".

(Cumplido)

SEGUNDO SECRETARIO Eliseo Fernández Montúfar:

"Presidenta, he dado lectura a la correspondencia recibida".

PRESIDENTA:

"Gracias, Diputado.

Primer Secretario, elabore y remita los acuses de recibo correspondientes.

Usted mismo, continúe dando cuenta sobre los asuntos listados en el Orden del Día".

PRIMER SECRETARIO Luis Ramón Peralta May:

"Diputada Presidenta, en cartera para esta Sesión está programado lo siguiente: Iniciativa para reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Hacienda del Estado de Campeche, promovida por la Diputada Ileana Jannette Herrera Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Iniciativa para reformar y derogar diversas disposiciones del Código Penal del Estado de Campeche, promovida por el Ejecutivo Estatal.

Propuesta de nombramiento de Magistrado Numerario del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, promovida por el Ejecutivo Estatal.

Documentación que obra para lo conducente".

PRESIDENTA:

"Gracias, Diputado.

Tercera Secretaria, proceda a dar lectura a la primera Iniciativa de cuenta".

(Cumplido)

"2015, AÑO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

TERCERA SECRETARIA Adriana de Jesús Avilez Avilez:

"Diputada Presidenta, he dado lectura a la Iniciativa indicada".

PRESIDENTA:

"Gracias, Diputada.

Túrnese dicha Iniciativa a las Comisiones de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad y, de Finanzas y Hacienda Pública, para su estudio y dictamen.

Primer Secretario, proceda a dar lectura a la segunda Iniciativa de cuenta".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO Luis Ramón Peralta May:

"Diputada Presidenta, he dado lectura a la Iniciativa indicada".

PRESIDENTA:

"Gracias, Diputado.

Túrnese dicha Iniciativa a las Comisiones de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad y, de Procuración e Impartición de Justicia, para su estudio y dictamen.

Segundo Secretario, proceda a dar lectura a la tercera propuesta de cuenta".

(Cumplido)

SEGUNDO SECRETARIO Eliseo Fernández Montúfar:

"Presidenta, he dado lectura a la propuesta indicada".

PRESIDENTA:

"Gracias, Diputado.

Túrnese dicha propuesta a la Comisión de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad, para el informe conducente.

Primer Secretario, continúe dando cuenta sobre los asuntos listados en el Orden del Día".

PRIMER SECRETARIO Luis Ramón Peralta May:

"Diputada Presidenta, en cartera para esta Sesión está programado lo siguiente: Dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales y Control

Interno de Convencionalidad, relativo a una Minuta para reformar el inciso a) de la base II del Artículo 41, y el párrafo primero de la Fracción VI del apartado A del Artículo 123; y adicionar los párrafos sexto y séptimo al apartado B del Artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, remitida por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.

Dictamen de las Comisiones de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad y, de Procuración e Impartición de Justicia, relativo a una Iniciativa para reformar el Artículo 1952 del Código Civil del Estado, promovida por el Ejecutivo Estatal.

Dictamen de las Comisiones de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad, y de Finanzas y Hacienda Pública, relativo a una Iniciativa para adicionar un párrafo tercero al Artículo 21 de la Ley de Hacienda del Estado, promovida por el Ejecutivo Estatal.

Es todo".

PRESIDENTA:

"Gracias, Diputado.

Tercera Secretaria, proceda a dar lectura al primer Dictamen de cuenta.

(Cumplido)

Diputada... ¿me permite?

Solicito al público guardar silencio, para continuar con la Sesión.

Adelante".

(La Diputada Tercera Secretaria prosiguió con la lectura programada)

TERCERA SECRETARIA Adriana de Jesús Avilez Avilez:

"Diputada Presidenta, he dado lectura al Dictamen indicado".

PRESIDENTA:

"Gracias, Diputada.

Integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura, procederemos a discutir en lo general el Dictamen de cuenta.

"2015, AÑO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

¿Algún Diputado desea inscribirse para participar en contra?

En virtud de que no hay oradores inscritos en contra, quedan sin efecto las participaciones a favor.

Diputados de la Sexagésima Segunda Legislatura, se somete a votación nominal en lo general el Dictamen de referencia. Sírvanse manifestar con el procedimiento previsto si lo aprueban.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno a manifestar su voto, comenzando por el primero del lado derecho con respecto de este Presídium".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO Luis Ramón Peralta May:

"¿Falta algún Diputado del Congreso por votar?"

Diputada Presidenta, la votación ha tenido el siguiente resultado: cero votos en contra; 33 votos a favor".

PRESIDENTA:

"Gracias, Diputado.

En virtud del resultado de la votación, el Dictamen y su Proyecto de Decreto quedan aprobados en lo general.

Integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura, procederemos a discutir el Dictamen de cuenta, en lo particular.

¿Algún Diputado desea inscribirse para participar en contra?

En virtud de que no hay oradores inscritos en contra, quedan sin efecto las participaciones a favor.

Diputados de la Sexagésima Segunda Legislatura, se somete a votación nominal en lo particular el Dictamen de referencia. Sírvanse manifestar con el procedimiento previsto si lo aprueban.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno a manifestar su voto, comenzando por el primero del lado derecho con respecto a este Presídium".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO Luis Ramón Peralta May:

"¿Falta algún Diputado del Congreso por votar?"

Diputada Presidenta, la votación ha tenido el siguiente resultado: cero votos en contra; 33 votos a favor".

PRESIDENTA:

"Gracias, Diputado.

En virtud del resultado de la votación, el Dictamen y su Proyecto de Decreto quedan aprobados en lo particular, dándose por concluido el procedimiento de este Dictamen.

Primer Secretario, proceda a elaborar la Minuta de Decreto correspondiente y tramitar su publicación en el Periódico Oficial del Estado, así mismo remita copia del mismo a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para la continuación de su trámite constitucional.

Primer Secretario, proceda a dar lectura al segundo Dictamen de cuenta".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO Luis Ramón Peralta May:

"Diputada Presidenta, he dado lectura a la Iniciativa indicada".

PRESIDENTA:

"Gracias, Diputado.

Integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura, procederemos a discutir en lo general el Dictamen de cuenta.

¿Algún Diputado desea inscribirse para participar en contra?

En virtud de que no hay oradores inscritos en contra, quedan sin efecto las participaciones a favor.

Pasaremos a desahogar el procedimiento de votación.

"2015, AÑO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

Diputados de la Sexagésima Segunda Legislatura, se somete a votación nominal en lo general el Dictamen de referencia. Sírvanse manifestar con el procedimiento previsto si lo aprueban.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno a manifestar su voto, comenzando por el primero del lado derecho con respecto de este Presídium".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO Luis Ramón Peralta May:

"¿Falta algún Diputado del Congreso por votar?"

Diputada Presidenta, la votación ha tenido el siguiente resultado: cero votos en contra; 33 votos a favor".

PRESIDENTA:

"Gracias, Diputado.

En virtud del resultado de la votación, el Dictamen y su Proyecto de Decreto quedan aprobados en lo general.

Integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura, procederemos a discutir el Dictamen de cuenta, en lo particular.

¿Algún Diputado desea inscribirse para participar en contra?

En virtud de que no hay oradores inscritos en contra, quedan sin efecto las participaciones a favor.

Pasaremos a desahogar el procedimiento de votación.

Diputados de la Sexagésima Segunda Legislatura, se somete a votación nominal en lo particular el Dictamen de referencia. Sírvanse manifestar con el procedimiento previsto si lo aprueban.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno a manifestar su voto, comenzando por el primero del lado derecho con respecto a este Presídium".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO Luis Ramón Peralta May:

"¿Falta algún Diputado del Congreso por votar?"

Diputada Presidenta, la votación ha tenido el siguiente resultado: cero votos en contra; 33 votos a favor".

PRESIDENTA:

"Gracias, Diputado.

En virtud del resultado de la votación, el Dictamen y su Proyecto de Decreto quedan aprobados en lo particular, dándose por concluido el procedimiento de este Dictamen.

Primer Secretario, proceda a elaborar la Minuta de Decreto correspondiente y tramitar su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Segundo Secretario, proceda a dar lectura al tercer Dictamen de cuenta.

(Cumplido)

SEGUNDO SECRETARIO Eliseo Fernández Montúfar:

"Presidenta, he dado lectura al Dictamen indicado".

PRESIDENTA:

"Gracias, Diputado.

Integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura, procederemos a discutir en lo general el Dictamen de cuenta.

¿Algún Diputado desea inscribirse para participar en contra?

En virtud de que no hay oradores inscritos en contra, quedan sin efecto las participaciones a favor.

Pasaremos a desahogar el procedimiento de votación.

Solicito silencio, por favor, para el desarrollo de esta Sesión.

Diputados de la Sexagésima Segunda Legislatura, se somete a votación nominal en lo general el Dictamen de referencia. Sírvanse manifestar con el procedimiento previsto si lo aprueban.

"2015, AÑO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno a manifestar su voto, comenzando por el primero del lado derecho con respecto a este Presídium".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO Luis Ramón Peralta May:

"¿Falta algún Diputado del Congreso por votar?"

Diputada Presidenta, la votación ha tenido el siguiente resultado: cero votos en contra; 33 votos a favor".

PRESIDENTA:

"Gracias. Diputado.

En virtud del resultado de la votación, el Dictamen y su Proyecto de Decreto quedan aprobados en lo general.

Integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura, procederemos a discutir el Dictamen de cuenta, en lo particular.

¿Algún Diputado desea inscribirse para participar en contra?"

En virtud de que no hay oradores inscritos en contra, quedan sin efecto las participaciones a favor.

Pasaremos a desahogar el procedimiento de votación.

Diputados de la Sexagésima Segunda Legislatura, se somete a votación nominal en lo particular el Dictamen de referencia. Sírvanse manifestar con el procedimiento previsto si lo aprueban.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno a manifestar su voto, comenzando por el primero del lado derecho con respecto a este Presídium".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO Luis Ramón Peralta May:

"¿Falta algún Diputado del Congreso por votar?"

Diputada Presidenta, la votación ha tenido el siguiente resultado: cero votos en contra; 33 votos a favor".

PRESIDENTA:

"Gracias, Diputado.

En virtud del resultado de la votación, el Dictamen y su Proyecto de Decreto quedan aprobados en lo particular, dándose por concluido el procedimiento de este Dictamen.

Primer Secretario, proceda a elaborar la Minuta de Decreto correspondiente y tramitar su publicación en el Periódico Oficial del Estado, así mismo remita copia del mismo a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para la continuación de su trámite constitucional.

Usted mismo, continúe dando cuenta sobre los asuntos listados en el Orden del Día".

PRIMER SECRETARIO Luis Ramón Peralta May:

"Diputada Presidenta, en cartera para esta Sesión está programado lo siguiente: Solicitud de reincorporación formulada por el Diputado con licencia Ernesto Castillo Rosado".

PRESIDENTA:

"Tercera Secretaria, proceda a dar lectura a la solicitud de cuenta".

(Cumplido)

TERCERA SECRETARIA Adriana de Jesús Avilez Avilez:

"Diputada Presidenta, he dado lectura a la solicitud indicada".

PRESIDENTA:

"Gracias, Diputada.

De conformidad con el contenido de la propuesta, con fundamento en lo que establece el Artículo 74 de nuestra Ley Orgánica, sírvanse manifestar mediante votación económica si la referida propuesta se dispensa de trámites.

Para tal efecto, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano derecha.

Primer Secretario, contabilice la votación y anuncie sus resultados".

(Cumplido)

"2015, AÑO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

PRIMER SECRETARIO Luis Ramón Peralta May:

"Diputada Presidenta, la propuesta ha sido calificada por mayoría".

PRESIDENTA:

"Gracias, Diputado.

Una vez dispensado de más trámites el tema que nos ocupa, mediante votación nominal, sírvanse manifestar si aprueban la referida propuesta en los términos planteados.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno a manifestar su voto, comenzando por el primero del lado derecho con respecto a este Presídium".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO Luis Ramón Peralta May:

"¿Falta algún Diputado del Congreso por votar?"

Diputada Presidenta, la votación ha tenido el siguiente resultado: cero votos en contra; 33 votos a favor".

(La Diputada María Asunción Caballero May se abstuvo. Por disposición del Artículo 92 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo la abstención se cuenta como voto a favor.)

PRESIDENTA:

"Gracias, Diputado.

En virtud del resultado de la votación, queda aprobada la solicitud del Diputado Ernesto Castillo Rosado, y en consecuencia queda sin efectos la licencia concedida y se le tiene por reincorporado a sus funciones legislativas con efecto a partir de esta fecha. Notifíquese para los efectos administrativos conducentes al Secretario General del Congreso y al Diputado interesado.

Primer Secretario, proceda a la elaboración de la Minuta de Acuerdo conducente y tramite su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Gírese los comunicados correspondientes.

Continuamos con el punto de Asuntos Generales. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra?"

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Marina Sánchez Rodríguez; sírvase ocupar la tribuna, compañera Diputada, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADA Marina Sánchez Rodríguez (PRI):

"Con el permiso de la Presidencia, compañeras y compañeros Diputados, amigos de los medios de comunicación, señoras y señores, muy buenos días:

El principal interés de los ciudadanos en materia de recursos públicos es el manejo transparente, honesto y óptimo de los mismos.

Frente a esa exigencia social, es nuestro deber de nosotros como Diputados, en ejercicio de la facultad fiscalizadora del Congreso, cuidar precisamente que los recursos sean bien ejercidos.

Ningún Diputado, creo yo, está dispuesto a solapar algún acto de corrupción.

El órgano especializado, que es la Auditoría Superior del Estado, habrá de ejercer todas sus atribuciones en materia de fiscalización.

En este contexto, desde esta tribuna, hoy exhortamos a los Honorables Ayuntamientos de los once municipios del Estado, a ejercer los recursos conforme a los principios constitucionales de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.

Muy especialmente, en los recursos del ramo 33, por ejemplo del FAIS y del FORTAMUN, son ejercidos... sean ejercidos impecablemente y auditados exhaustivamente.

En el caso del FAIS, por ejemplo, los recursos deben privilegiar obras y acciones de combate a la marginación como: por ejemplo, obras de agua potable, de alumbrado público, de salud, educación y vivienda.

En el caso del FORTAMUN, esos recursos ayudan a la estabilidad financiera de los Ayuntamientos.

Entendemos la lógica política, económica y social de cada municipio. Entendemos que los recursos públicos son limitados. Pero que los Ayuntamientos, todos los Ayuntamientos, al margen de siglas partidistas, entiendan que la

"2015, AÑO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

sociedad merece el mejor manejo de los recursos, siempre orientados en su beneficio.

Recomendamos a los Ayuntamientos tener servidores públicos profesionalmente calificados y con solvencia ética, así como con los perfiles idóneos para el manejo de los fondos y programas, para evitar los costos que generan las curvas de aprendizaje.

Es mejor caminar sobre las líneas rectas, en el manejo y ejercicio profesional de los recursos públicos.

De esta manera, este Congreso, antes que polemizar, debe hacer bien su trabajo, exhortando a la buena marcha de las administraciones públicas municipales y fiscalizándolas a plenitud. Muchas gracias".

(Aplausos)

PRESIDENTA:

"Se le concede el uso de la palabra a la Diputada María Asunción Caballero May; sírvase ocupar la tribuna, compañera Diputada, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADA María Asunción Caballero May (PAN):

"Con su permiso, Diputada Presidente; compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación, ciudadanos que hoy nos acompañan.

El 15 de agosto de 2008 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación reformas los artículos 69 y 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, mediante el cual se modificó el formato del informe presidencial, surgiendo las figuras de la "protesta de decir verdad" y la denominada "pregunta parlamentaria" como facultades de control del Congreso de la Unión.

Esta disposición constitucional estableció un nuevo formato relativo al informe presidencial, así como para el desahogo de la glosa del mismo, de ahí que se hizo necesario realizar las reformas correspondientes a la Ley Orgánica del Congreso General y al Reglamento de la Cámara de Diputados.

Posteriormente se llevaron a cabo diversas reformas a las Constituciones Políticas de las Entidades Federativas, así como a las Leyes Orgánicas en los Congresos Estatales, en diferentes tiempos y con las adecuaciones jurídicas necesarias para cada caso. Incluso existen al día de hoy Entidades Federativas que no contemplan estas disposiciones en sus Constituciones Locales, algunas lo contemplan en las Leyes Orgánicas de sus Congresos y algunas, como en el caso de Campeche, lo contemplan en su Ley Orgánica del Congreso, con un matiz diferente pero no en la Constitución.

Si bien es cierto que el marco jurídico nacional y el de cada una de las Entidades de la República cuenta con una Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos que establece sanciones para aquellos que ostentando un cargo cometan algún delito relacionado con su función pública, la realidad es que en ninguno de sus artículos establece sanción alguna para quienes en el desempeño de sus funciones informen de manera incorrecta o dolosa sobre el estado que guarda la administración pública a su cargo.

Esto sin duda abre la puerta que cualquier funcionario público federal, estatal o municipal, informe lo que crea conveniente, con datos erróneos y que no corresponden a la realidad económica, social o jurídica, sin que esto represente para ellos una responsabilidad administrativa o incluso penal.

En razón de lo anterior, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en este Congreso Estatal propone reformar los Artículos 43 y 54 de la Constitución Política del Estado, así como reformar y adicionar el Artículo 161 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, con la finalidad de elevar a rango constitucional la obligación de los funcionarios públicos del Estado de informar bajo protesta de decir verdad el estado que guarda la administración pública estatal y municipal.

Asimismo se busca instrumentar la pregunta parlamentaria como una herramienta de carácter legislativo y jurídico, que permita establecer un diálogo y análisis más amplio entre funcionarios y legisladores locales, que permita al Poder Legislativo de nuestra Entidad revisar y, en su caso, hacer las observaciones claras y oportunas a los datos que se presentan en los Informes del Ejecutivo Estatal.

"2015, AÑO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

En Acción Nacional nos pronunciamos por fortalecer las facultades de control propias del Congreso del Estado, de ahí que la Iniciativa que sometemos a la consideración de esta Soberanía va encaminada a establecer un diálogo responsable y serio entre el Congreso del Estado, como máximo representante de los intereses del pueblo campechano, y los funcionarios públicos que comparecen ante el mismo.

Este ejercicio debe ir más allá de ser simples escuchas, para pasar a un proceso donde se confronten las posturas e ideas sobre la política de la dependencia u organismo a la que pertenece el servidor público citado e incluso sobre aspectos de coyuntura política u otros aspectos que son de interés de los campechanos.

No es lo mismo que los servidores públicos acudan a la glosa del informe de gobierno a desahogar un formato rígido, cerrado, pactado y obsoleto, en el que no se informa nada, a que el Congreso del Estado desahogue en el Pleno, mediante un verdadero debate de los asuntos que son trascendentales para la vida política de nuestra Entidad.

Por lo anteriormente expuesto, propongo a la consideración de esta Soberanía la siguiente Iniciativa con Proyecto de Decreto: PRIMERO.- Se reforman y adicionan los Artículos 43 y 54 de la Constitución Política del Estado de Campeche, para quedar como sigue: Artículo 43.- El Congreso del Estado realizará el análisis del informe y podrá solicitar al Gobernador, ampliar la información mediante pregunta por escrito, la cual deberá ser respondida en un término no mayor a 15 días naturales a partir de su recepción, y podrá citar a los titulares de las dependencias y entidades de la administración pública estatal, centralizada y descentralizada, a los Magistrados y a los demás miembros y servidores públicos del Poder Judicial, respectivamente, quienes comparecerán y rendirán informes bajo protesta de decir verdad. La Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y sus reglamentos regularán el ejercicio de esta facultad.

Artículo 54.- Son facultades del Congreso: Citar por conducto del Gobernador o del Pleno del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, a los titulares de las dependencias y entidades de la administración pública estatal, centralizada y descentralizada, a los Magistrados y a los demás miembros y servidores públicos del Poder Judicial, respectivamente, para que

informen bajo protesta de decir verdad, cuando se estudie y discuta una ley o asunto relativo a su dependencia, entidad, cargo o comisión.

El Congreso del Estado podrá requerir información o documentación a los titulares de las dependencias y entidades del gobierno estatal, mediante pregunta por escrito, la cual deberá ser respondida en un término no mayor a 15 días naturales a partir de su recepción.

SEGUNDO.- Se reforma el primer párrafo y adiciona un segundo párrafo al Artículo 161 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche, para quedar como sigue: Artículo 161.- Rendido el informe que indica el Artículo 43 de la Constitución Política del Estado, el Congreso se abocará, a través de las Comisiones Especiales que al efecto se integren, al análisis de dicho informe, pudiendo hacer que comparezcan ante ellas bajo protesta de decir verdad, en los términos del Acuerdo que al efecto se expida, los titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, con la finalidad de que informen con mayor amplitud sobre las labores atinentes a los ramos de su competencia.

El Congreso del Estado podrá requerir información o documentación a los titulares de las dependencias y entidades del gobierno estatal, mediante pregunta por escrito, la cual deberá ser respondida en un término no mayor a 15 días naturales a partir de su recepción. Es cuanto, Diputados".

(Aplausos)

PRESIDENTA:

"Gracias, Diputada.

Compañera Diputada, se tiene por recibida su Iniciativa y en su oportunidad se le dará el trámite correspondiente.

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Eliseo Fernández Montúfar; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADO Eliseo Fernández Montúfar (PAN):

"Con su permiso Diputada Presidenta, compañeros Diputados, Diputadas, prensa y público aquí presente.

"2015, AÑO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

El día 30 de noviembre del año en curso este Congreso recibió el paquete económico para el ejercicio fiscal 2016, integrado por la Ley de Ingresos y la Ley del Presupuesto de Egresos, en los cuales el titular del Ejecutivo Estatal nos propone los montos y conceptos que percibirá el Estado para sufragar los gastos públicos.

Resulta de capital importancia, compañeros, que valoremos esta propuesta con la más alta sensibilidad, atendiendo las necesidades más apremiantes de la población.

En el análisis de los últimos meses el sentir de la población se ha enfocado de manera muy especial a los temas de empleo, seguridad pública y de salud pública; temas que definitivamente tienen que ser atendidos con toda prontitud y toda contundencia, con el propósito de que logremos garantizar a los campechanos una calidad de vida digna y un Estado tranquilo y seguro.

Es por ello que los invito a que hagamos un profundo análisis de estos temas con el propósito de re direccionar el presupuesto en atención y fortalecimiento de esos rubros. Repito los rubros: empleo, seguridad pública y salud pública.

Por otro lado, desde esta tribuna, quiero hacer un exhorto a la Secretaría de Seguridad Pública para redoblar la vigilancia en áreas comerciales y financieras del Estado, ya que está demostrado que en estas fechas los índices de delito de robo crecen alarmantemente debido al cobro de los aguinaldos y a las compras navideñas.

También invito a los ciudadanos del estado de Campeche a establecer medidas de seguridad personales, a ser precavidos en sus gastos y, sobre todo, a hacer sus compras navideñas en sitios seguros. Es cuanto, Presidenta".

(Aplausos)

PRESIDENTA:

"Gracias, Diputado.

Se le concede el uso de la palabra al Diputado José Guadalupe Guzmán Chi; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADO José Guadalupe Guzmán Chi (PNA):

"Con su permiso, Diputada Presidente; compañeras, compañeros Diputados, amigos de los medios de comunicación, amigas, amigos, ciudadanos que nos acompañan, muy buenas tardes.

Los suscritos, Diputados integrantes de la Representación Legislativa del Partido Nueva Alianza, en ejercicio de la facultad que nos confiere la Fracción II del Artículo 46 de la Constitución Política del Estado, y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, traemos ante esta Soberanía una propuesta de Punto de Acuerdo para exhortar conjuntamente a las instancias correspondientes del Ejecutivo Federal, Ejecutivo del Estado y del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Champotón, para que se cree el "Comité de Festejos del Quincentenario de La Bahía de la Mala Pelea", en el tenor y justificación de la siguiente Exposición de Motivos:

Nos encontramos aproximadamente a quinientos días de una fecha trascendental para la vida y la historia de Champotón, son pocos los meses que faltan para tan importante acontecimiento.

En 2017 la Heroica Ciudad de Champotón, celebrará el "Quincentenario de La Bahía de la Mala Pelea"; así han titulado champotoneros y champotoneras destacados su propuesta de conmemoración, por lo que respetamos su autoría. Y destacamos el documento del proyecto que han hecho llegar a la Representación Legislativa del Partido Nueva Alianza.

El 2 de abril de 2017 es la fecha propuesta para que se realice el acto protocolario culminante de estos festejos y también se dé una serie de eventos, previos y posteriores, donde se manifiesten todos los sectores a través de las diversas expresiones del arte, la cultura, el deporte, la gastronomía y la artesanía, destacando lo histórico, lo cultural, lo cívico y lo artístico.

Con esta conmemoración, que se pretende trascienda fronteras a nivel internacional, nacional y regional, se destacará el hecho histórico de la lucha sangrienta del cacique Moch Couoh en contra de los conquistadores españoles, que se narra en diversas versiones por los historiadores y cronistas más destacados del pasado, y donde los investigadores actuales, antropólogos, arqueólogos y cronistas, han de

"2015, AÑO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

ampliar la información en una obra que presente lo más destacado hasta la fecha sobre este importante acontecimiento.

Para las niñas y niños y jóvenes, el sector educativo puede elaborar cuadernillos, a manera de historietas, para recrear y socializar la batalla del Cacique Moch Couoh contra los conquistadores españoles.

De la propuesta de conmemoración recibida y en refuerzo del tema se destaca el siguiente texto: Para la población de Champotón y del Estado de Campeche conocer la historia del acontecimiento que se vivió hace quinientos años será un valioso recuerdo que estará presente en sus vidas.

Urge nombrar a un Comité de Festejos del Quincentenario de la Bahía de la Mala Pelea. Formado de manera plural y con equidad de género, y presidido por el Ejecutivo Estatal y los diversos sectores de la administración federal y municipal como coadyuvantes para el patrocinio de la conmemoración.

Un documento a través de una película servirá como reseña histórica de la festividad. En lo deportivo deben incluirse eventos nacionales e internacionales para mayor lucimiento de la celebración. Se debe erigir un monumento alusivo a los quinientos años. Crear un Museo de Antropología. Editar un libro alusivo.

Declarar el Año 2017 como "Año de Champotón, Quincentenario de la Bahía de la Mala Pelea". Acuñar monedas conmemorativas. Declarar a Champotón como sede de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial del Estado de Campeche durante la primera semana de abril 2017. Estas serían algunas actividades mínimas que el Comité de Festejos organizaría.

Compañeras y compañeros Diputados, desde en la educación básica hemos tenido siempre presentes fechas conmemorativas cada año y en fechas indistintas registradas tanto en el calendario oficial, en programas de estudio y en homenajes cívicos, donde honramos a los personajes que a lo largo de nuestra historia, ofrendaron su vida por nuestra nación y por nuestro Estado.

Por la relevancia histórica de la acción bélica del Cacique Moch Couoh, por su importancia para Champotón y para el Estado de Campeche, por el interés manifestado por destacados

champotoneros y champotoneras, la Representación Legislativa se suma a tan noble intención a través del siguiente Punto de Acuerdo: PRIMERO.- Exhortar conjuntamente a las instancias correspondientes del Ejecutivo Federal, del Ejecutivo del Estado y al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Champotón, para que se cree el Comité de Festejos del Quincentenario de la Bahía de la Mala Pelea en Champotón, con la finalidad de llevar a cabo entre las principales actividades las siguientes: Convocar a investigadores y estudiosos para compilar la información que describe el hecho histórico de la Batalla de la Bahía de la Mala Pelea; editar un libro: "Champotón, a 500 años de la Batalla de la Bahía de la Mala Pelea"; Coordinar esfuerzos entre el Gobierno del Estado y el Gobierno Federal para solicitar fondos presupuestarios para llevar a cabo dichos festejos; Convenir con instituciones de Historia, Arte y Cultura, la posibilidad de elaborar un guión para la realización de una película que reseñe este suceso histórico; Desarrollar un proyecto educativo, turístico y cultural, con impacto a nivel nacional e internacional, que difunda ampliamente la historia de la "Bahía de la Mala Pelea"; Erigir un monumento o símbolo para significar a Champotón como "Honra de América"; Solicitar la creación de un Museo de Antropología de Champotón; Gestionar ante la Lotería Nacional que los billetes del último sorteo mayor del mes de marzo del 2017, este dedicado a "Moch Couoh y los 500 años de la Bahía de la Mala Pelea"; Gestionar oportunamente inscribir en los Muros de Honor del Honorable Congreso de la Unión y del Congreso del Estado de Campeche, el nombre del guerrero indígena Moch Couoh; y demás acciones que se consideren necesarias para conmemorar dicho suceso histórico.

SEGUNDO.- Se exhorta al Gobierno del Estado, destine recursos presupuestarios para que dicho Comité empiece a funcionar a partir del año 2016, con la finalidad de llevar a cabo todas las acciones necesarias que finalicen en el año 2017 con la conmemoración de los 500 años de la Batalla de la Batalla de la Mala Pelea.

Atentamente, Diputado José Guadalupe Guzmán Chi, Diputada Elia Ocaña Hernández. Es cuanto, Diputada Presidenta".

(Aplausos)

"2015, AÑO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

PRESIDENTA:

"Gracias, Diputado.

Compañero Diputado, se tiene por recibida su Iniciativa y en su oportunidad se le dará el trámite correspondiente.

Para hecho, el Diputado Pablo Angulo Briceño; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de cinco minutos, como lo establece el párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADO Pablo Guillermo Angulo Briceño (PRI):

"Muy buenas tardes, compañeros Diputados, público que nos acompaña, medios de comunicación. Definitivamente coincidimos en la propuesta que hace nuestro compañero Diputado antecesor. No podemos escatimar en la celebración de los quinientos años del municipio que es honra de América.

Así lo dice el escudo porque fue a través de la batalla del cacique Moch Couoh sobre la invasión de los españoles lo que nos ha dado la Honra de América, honra que hoy sentimos los champotoneros y que sentimos todos los campechanos.

Ningún esfuerzo, ni del gobierno federal, estatal o municipal debe ser considerado como un esfuerzo mínimo, siempre que se trate de la celebración de estos quinientos años habremos de ser generosos. Hacer de Champotón en la Historia, darle su lugar, su reconocimiento en este Muro de Honor, darle su lugar y reconocimiento en un libro de talla internacional y con festejos internacionales será parte de cómo lo podemos pagar a la Historia de una región de este bello Estado, que ha dado tanto a todo México, que le ha dado tanto... que le ha dado tanto a nuestra nación.

Porque ser Honra de América, tener un municipio en el Estado de Campeche que sea Honra de América debe ser siempre honra de todos los campechanos.

Agradezco mucho al Comité, al comité ciudadano de Champotón que nos hizo llegar también esta propuesta; agradezco a nuestro compañero Diputado que, a quinientos días de esta celebración haya tomado ya el posicionamiento. Vamos a estar muy atentos porque quinientos días transcurren rápido, y para celebrar quinientos años no podemos perder un solo instante, para que sea

una celebración que verdaderamente nos haga sentir orgullosos no solo a los champotoneros sino a todos los campechanos. Haber nacido en Champotón es un gran honor.

Ayer se celebraron los cien años de la pronunciación del Municipio Libre y Soberano y se entregó la Medalla al Mérito Ciudadano a un distinguido doctor, que por su labor altruista ha demostrado lo que es ser champotonero. Una gente que da todo por los demás, una gente a la que hoy al doctor Mario desde aquí también lo felicitamos; es un reconocimiento que el Cabildo de Champotón le entregó por haber creado la preparatoria nocturna, pensando en todos los jóvenes estudiantes que tenían que trabajar y que no tenían posibilidades de estudiar, además de otros méritos.

Creo que reconocimientos como estos a Champotón sin lugar a dudas nos hacen sentir orgullosos a todos los campechanos y a todos los champotoneros.

Yo coincido que hay que hablar bien de lo que tenemos y hay que hablar bien de Campeche y bien de Champotón. Muchísimas gracias. Que viva Champotón, que vivan estos quinientos años, que estoy seguro que en el Congreso vamos a saber respaldar al municipio que ha dado tanto a la Historia de nuestro país. Muchas gracias".

(Aplausos)

PRESIDENTA:

"Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Edda Uuh Xool; sírvase ocupar la tribuna, compañera Diputada, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADA Edda Marlene Uuh Xool (PRI):

"Con el permiso de la Presidencia, compañeras y compañeros Diputados, amigos de los medios, señoras y señores.

En nombre del Grupo Parlamentario del PRI y del Grupo Parlamentario del Partido Verde, hago uso de esta tribuna para citar un tema que nos parece muy importante.

Nos referimos a los programas de desarrollo social y productivos de los tres órdenes de gobierno. En primer lugar, estos programas, en la mayor parte de los casos no consideran a las personas con algún tipo de discapacidad. Por ejemplo, cuando

"2015, AÑO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

se apoya a las familias con la construcción de baños, no se suele puntualizar si hay algún integrante con alguna discapacidad como para incluir barreras de apoyo para el uso del baño.

En segundo lugar, los programas sociales, sobre todo cuando implican la elaboración de proyectos productivos, los profesionistas que suelen dedicarse a brindar sus servicios por honorarios para la elaboración de proyectos, en algunos casos nos cobran montos más allá de lo establecidos o estandarizados, quitándoles a los beneficiarios parte de los recursos destinados específicamente para los proyectos.

Nos parece que las autoridades tienen que tomar cartas en esta problemática. Si bien es justo pagar servicios profesionales, resulta profundamente injusto los sobre precios... los sobre precios.

En tercer lugar, y no menos importante, es la necesidad de que los programas sociales y productivos sean ejecutados oportunamente. Una ayuda vale el doble si es a tiempo, y vale la mitad si llega tarde.

Este llamado es para las dependencias federales, como las Delegaciones de SEDESOL y SAGARPA, las Secretarías Estatales de Desarrollo Social y Desarrollo Rural y las Direcciones Municipales encargadas de programas sociales y productivos.

Los campechanos, sobre todos los del medio rural y los que se encuentran en situaciones vulnerable quieren y requieren soluciones efectivas, y por ello... y por ellos hoy somos su voz en este Congreso y haremos llegar este llamado a las dependencias señaladas. Muchas gracias".

(Aplausos)

PRESIDENTA:

"Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Guadalupe Tejocote González; sírvase ocupar la tribuna, compañera Diputada, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADA Guadalupe Tejocote González (PRI):

"Con el permiso de la Presidencia. Muy buenas tardes a la prensa, al pueblo que está aquí presente, a los compañeros Diputados y Diputadas.

"El que no nace para servir no sirve para vivir."

Los suscritos, Diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional y del Partido Verde Ecologista, con fundamento en lo dispuesto por la Fracción II del Artículo 46 de la Constitución Política del Estado de Campeche y la Fracción I del Artículo 47 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche, venimos a proponer al Pleno de esta Soberanía la siguiente Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 106, 107, 108, 109, 110, 111 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Campeche, de conformidad con lo siguiente:

Exposición de Motivos: El 11 de septiembre de mil setecientos... de 1979 la Ley de los Trabajadores al Servicio de los Poderes, Municipios e Instituciones Descentralizadas del Estado de Campeche creó el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado, el cual era competente para dirimir las controversias entre el Estado y sus trabajadores.

Con fecha 24 de abril de 1996 entró en vigor la Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado y en su Segundo Artículo Transitorio ordenó derogar la Ley de los Trabajadores al Servicio de los Poderes, Municipios e Instituciones Descentralizadas del Estado de Campeche, y en consecuencia se extinguió el Tribunal señalado en el párrafo anterior.

La Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado creó un nuevo Tribunal de Conciliación y Arbitraje, el cual sería el nuevo organismo encargado de resolver los conflictos laborales del Estado y de los servidores públicos.

El Tribunal de Conciliación y Arbitraje mencionado con antelación comparte personal con la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado, lo cual genera retraso fehaciente en el desahogo de los procedimientos laborales y, en consecuencia, atraso en la emisión de laudos.

Lo anterior lo podemos visualizar dentro del Artículo 106 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado.

Es menester hacer notar a esta Soberanía que el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos distingue dos clases de relaciones laborales: Apartado A.- Relaciones de

"2015, AÑO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

trabajo entre los obreros, jornaleros, empleados domésticos, artesanos y, de una manera general, todo contrato de trabajo. Apartado B.- Relaciones de trabajo entre los Poderes de la Unión, el Gobierno del Distrito Federal, Gobiernos Estatales, Municipios y sus trabajadores.

Con lo cual es claro que la composición del Tribunal de Conciliación y Arbitraje debe ser independiente a la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado.

En conclusión, la Ley Federal del Trabajo y la Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado, tienen fundamentos constitucionales distintos y en consecuencia deben tener su propio Pleno, personal jurídico, administrativo y operativo.

Justificación. En contexto de lo expuesto, es preponderante llevar a cabo las reformas a los cuerpos de Ley que permitan constituir y erigir un Tribunal Burocrático de Conciliación y Arbitraje, independiente de operación y que dirima las controversias en materia laboral burocrática, es decir entre las entidades públicas y los servidores públicos.

Asimismo, se debe reconocer la gran problemática que sufre la Entidad al momento de que los ciudadanos recurren a las autoridades a dirimir algún conflicto, lo que arroja tener procedimientos lentos, en particular en el tema laboral, máxime si un mismo Tribunal conoce de dos materias distintas, como sucede en la actualidad.

La creación de un Tribunal Burocrático de Conciliación y Arbitraje debidamente conformado y apegado al marco jurídico correspondiente, tendrá como consecuencia contar con una justicia pronta y expedita al momento de conocer los procedimientos burocráticos laborales, con lo cual estaríamos armonizados al contexto jurídico del los demás Estados de la República y del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje.

La Administración Pública Federal señaló el rumbo estratégico que todas las dependencias del servicio público dentro de la República deberían seguir, como lo son: eficiencia, optimización, resultados, transparencia, cercanía y modernidad; con estas tareas se debe servir a los ciudadanos y proveer los resultados esperados de los entes públicos que imparten justicia, en particular los Tribunales que conocen de procedimientos burocráticos laborales.

Por lo anterior es que esta Soberanía contempla de manera inmediata la creación de! Tribunal Burocrático de Conciliación y Arbitraje, con la finalidad de entregar a los gobernados la eficiencia, eficacia, expeditéz, transparencia y resultados de los juicios laborales que se ventilan ante dicho órgano.

El Plan Estatal de Desarrollo también constriñe el tener en el gobierno eficiente, moderno, dentro del cual los tres Poderes del Estado debemos contar con una comunicación permanente que genere un gobierno respetuoso del Estado de Derecho y que invite a la paz social y la armonía en toda nuestra Entidad, siempre con la consigna de tener leyes justas, apegadas al mandamiento de los tratados internacionales, Constitución Política y leyes federales.

El Congreso del Estado es el Poder Público por la Constitución Política del Estado de Campeche para llevar a cabo las reformas, adiciones y derogaciones a la legislación estatal, por lo cual será quien impulse desde la esfera de sus facultades todas las adecuaciones legales pertinentes.

En conclusión, dentro del Plan de Desarrollo Estatal diversos principios rectores, objetivos, estrategias y líneas de acción para poner a Campeche dentro de los primeros lugares a nivel nacional, principalmente en el tema seguridad jurídica para los ciudadanos por medio de un gobierno moderno y eficiente, en consecuencia el Congreso del Estado no se puede quedar atrás con estos grandes retos, por lo es necesario crear un Tribunal Burocrático de Conciliación y Arbitraje, el cual será el encargado de dirimir las controversias que se susciten entre Estados y sus trabajadores, apegándose a lo que constriñen los Tratados Internacionales, la Constitución Política General, la Constitución Política del Estado de Campeche y la legislación correspondiente.

Por lo antes expuesto y fundado, se somete a la consideración de esta Soberanía la siguiente Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman las Fracciones XII y XIII del Artículo 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, y los artículos 106, 107, 108, 109, 110 y 111 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Campeche. H. Congreso del Estado de Campeche a 8 de diciembre de 2015. Es cuanto, Gracias".

"2015, AÑO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

(Aplausos)

PRESIDENTA:

"Compañera Diputada, se tiene por recibida su Iniciativa y en su oportunidad se dará el trámite correspondiente.

Agotados los puntos establecidos en el Orden del Día de esta Sesión, me permito informar que continuaremos con los trabajos de este Período, el jueves 10 de diciembre de 2015, a las once horas y en este mismo Salón de Sesiones, para lo cual quedan formalmente citados.

De pie, por favor.

(Cumplido)

No habiendo otro asunto que tratar, declaro clausurada esta Vigésima Primera Sesión, siendo las trece horas con veintisiete minutos del día de hoy, martes 8 de diciembre de 2015. Primer Secretario, elabore la constancia respectiva".